



RESOLUCIÓN No. 212

(26 de mayo de 2016)

Por la cual se autoriza pago de Seguros

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que SEGUROS DEL ESTADO S.A presentó las Pólizas N° 45-68-1000005329, 45-68-1000005330, 45-03-101011920, por concepto del amparo de ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL EXTRA CONTRACTUAL,

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, expidió el correspondiente certificación de Disponibilidad Presupuestal del Rubro SEGUROS GENERALES
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el siguiente pago:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR	CD PRESUPUESTAL	CONCEPTO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nit 860.009.174-4	\$ 4.956.000	CDP 20018	Pólizas N° 45-68-1000005329, 45-68-1000005330, 45-03-101011920
SEGUROS DEL ESTADO S.A	860.009578-6	\$1.130.500	CDP 20018	

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018)

NEYL GRIZALES ARANA
Rector